

(R. C. de la C. 776)

16^{to}. ASAMBLEA LEGISLATIVA 3^{ra}. SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 93
Aprobada en 26 de julio de 2010

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cinco mil trescientos cincuenta y seis dólares con un centavo (\$5,356.01), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 69 de 29 de julio de 2008, Distrito Representativo Núm. 39, para ser transferidos al Equipo de Béisbol, Categoría Doble A, conocido como Nuevos Gigantes de Carolina, Inc., y que se utilizarán para cubrir gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cinco mil trescientos cincuenta y seis dólares con un centavo (\$5,356.01), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 69 de 29 de julio de 2008, Distrito Representativo Núm. 39, para ser transferidos al Equipo de Béisbol, Categoría Doble A, conocido como Nuevos Gigantes de Carolina, Inc., y que se utilizarán para cubrir gastos operacionales.

Sección 2.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente del Senado

.....
DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 2 de agosto de 2010

Firma:


Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios